Asunción, 10 de noviembre de 2.022

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO" ID N° 413.909

1. INTRODUCCION:

Siendo las nueve y treinta horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la Contratación Directa **N° 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO".** De acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Laboratorio Central de Salud Pública.**

2. ANTECEDENTES:

a- Nº de PAC: ID 413.909.-
b- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4850/2022 Monto 49.456.745
c- Aprobación: Aprobado por resolución D.G N°09/2022
d- Publicación del Llamado en el SICP:20 de octubre 2022.

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1. **SUMI S.A.**
2. **EXIMPAR S.R.L**
3. **IN SITU S.A**
4. **CHACO INTERNACIONAL S.A**
5. **GT. SCIENTIFIC**

e- **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G N°09/2022 de fecha 13 de setiembre de 2022, 1(un) representante de la Dirección General, 1(un) representante de la Dirección Administrativa y 2(dos) representantes del Departamento Solicitante del Laboratorio Central de Salud Pública. Por Memorándum N°356/2022 en fecha 21 de octubre de 2022, se designa al ABOG. HECTOR BENÍTEZ, SR. ALDO MELO, Dra. SHIRLEY VILLALBA Y DRA. PILAR MUÑOZ; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendaran la adjudicación de la oferta que emiten más solventes y conveniente.

f- **Capacidad técnica:** APLICA

g- **Capacidad Financiera:** APLICA

h- **Experiencia:** APLICA

i- **Forma de Adjudicación:** POR ITEM

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Realizado en fecha 8 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas, en la Sub UOC N°42 del Laboratorio Central de Salud Pública, en el cual se presentaron en tiempo y forma 3 (tres) ofertas, correspondiente a las empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CHACO INTERNACIONAL S.A. Mantenimiento de Oferta: 44.716.000 - FOLIADO DEL 01 al 22.-	**Gs. 44.716.000.-**
BIKO PARAGUAY S.A Mantenimiento de Oferta: 32.660.000:- FOLIADO DEL 01 al 25.-	**Gs. 32.660.000.-**

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA R.
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.080

Dra. Pilar Uha Muñoz
R.P. 1200
Jefa de Dpto. de Tuberculosis
LCSP - MSP y BS

Abogado

LABSOL S.A **Gs.21.030.000.-**
Mantenimiento de Oferta: 21.030.000.-
FOLIADO DEL 01 al 06.-

4. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen.

1. El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
4. Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. Asimismo, se
5. estableció que los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CHACO INTERNACIONALS.A	BIKO PARAGUAY S.A	LABSOL S.A
Formulario de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se corroboro que los oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A, BIKO PARAGUAY S. A, y LABSOL S.A, cumplen con las documentaciones de carácter sustancial por lo que continúan en competencia.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. Shirley ... BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.000

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Dra. Pilar ... Muñoz
R.P. ...
Jefa de Dpto. ... Generales
LCSP ...

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	CHACO INTERNACIONAL S.A	BIKO S.A	LABSOL S.A
					P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)	P. U. (IVA incluido)
1	Cubeta electroforética para geles de agarosa	UNIDAD	1	12.360.833	14.830.000	7.100.000	9.300.000
2	Fuente de electroforesis	UNIDAD	1	8.975.200	No Cotiza	6.800.000	4.950.000
3	Pipeta multicanal	UNIDAD	1	12.314.050	8.506.000	3.960.000	No Cotiza
4	Microcentrifugadora	UNIDAD	2	7.357.833	10.690.000	7.400.000	3.390.000

Teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se envió solicitud de desglose de precios al oferente **Chaco Internacional S.A,** quien remitió el desglose solicitado por lo que continua en competencia, se envió solicitud de desglose de precio al oferente **BIKO S.A**, quien remitió el desglose solicitado por lo que continua en competencia, se envió solicitud de desglose de precio al Oferente **LABSOL S.A,** quien remitió el desglose solicitado por lo que continua en competencia, dichos documentos forman parte íntegro del presente informe.

ITEM 1
Primera Oferta: BIKO S.A
Segunda Oferta: LABSOL S.A
Tercera Oferta: CHACO INTERNACIONAL S.A
ITEM 2
Primera Oferta: LABSOL S.A
Segunda Oferta: BIKO S.A
ITEM 3
Primera Oferta: BIKO S.A
Segunda Oferta: CHACO INTERNACIONAL S.A
ITEM 4
Primera Oferta: LABSOL S.A
Segunda Oferta: BIKO S.A
Tercera Oferta: CHACO INTERNACIONAL S.A

CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos. -

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019, se selecciona la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás documentos de la contratación.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, se procedió al ANALISIS DE PRECIOS.

ITEM 1

La oferta más baja es del Oferente **BIKO S.A**, pero esta no cumple con las Especificaciones Técnicas en tamaño aproximado solicitado por lo que esta oferta queda desestimada, quedando como oferta más baja y se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas el oferente **LABSOL S.A**.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA R.
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. Nº 1200

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Dra. Patricia Mª Alvarez
Reg. 1200
Jefa de Dpto. de Tuberculosis
LCSP - MSP y BS

ITEM 2

La oferta más baja es del Oferente **LABSOL S.A.** y se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas.

ITEM 3

La oferta más baja es del Oferente **BIKO S.A.** y se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas.

ITEM 4

La oferta más baja es del Oferente **LABSOL S.A.**, pero esta no cumple con las Especificaciones Técnicas ya que se solicita para centrifugación de muestras en placas y la oferta presentada es para centrifugación en tubos por lo que esta oferta queda desestimada, quedando como oferta más baja el oferente **BIKO S.A.**

LABSOL

Asunción, 15 de noviembre de 2022

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
Itapúa – Paraguay

Ref.: Licitación 413909 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO
De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado de referencia, y en respuesta a la NOTA recibida vía mail en fecha 14/11/2022, a fin de detallar que nuestro precio del ítem que se conforma dentro de la siguiente planilla, se encuentra cotizado correctamente, en la cual se estipula, el precio de costo del proveedor, gastos de elaboración de oferta, plazo de entrega, flete, costo de garantía, etc., de esta manera dando cumplimiento a los Principios de la Ley N° 2051/03. **Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES - a) Economía y Eficiencia**.

Ítem	Descripción del Bien	COSTO PROVEEDOR	COSTOS DE OPERACIÓN Y PRESENTACION DE OFERTAS	FLETE Y OTROS GASTOS	UTILIDAD	Precio unitario (IVA incluido)
1	Cubeta de Electroforesis	G 7.905.000	G 79.050	G 158.100	G 1.157.850	G 9.300.000
2	Fuente de electroforesis	G 4.207.500	G 42.075	G 84.150	G 616.275	G 4.950.000
4	Microcentrifugadora	G 2.881.500	G 28.815	G 57.630	G 422.055	G 3.390.000

Sin otro particular, nos despedimos haciendo propicia la ocasión para saludarles con nuestra mayor estima y consideración.

Firmado digitalmente por ROBERT FRANCISCO DUARTE RODRIGUEZ

Firma.....
Ing. Robert Duarte Rodríguez
En calidad de Apoderado Legal
LABSOL S.A.

(6)

CHACO INTERNACIONAL S. A.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO con ID: 413909

ITEM	Precio ofertado IVA incluido en Gs.	Costo de Producción (Gtos.Import./ Arancel Aduanero Gs.	Gastos Administ. (Salario Personal/Cargas Sociales) Gs.	Gtos. de Distribución / Comercialización (Flete / Papelería) Gs.	Otros Gastos Gs.	Impuestos Gs.	Ganancia Gs.
1	14.830.000 Gs.	8.898.000 Gs.	1.927.900 Gs	889.800 Gs	593.200 Gs	741.500 Gs	1.779.600 Gs
3	8.506.000 Gs	5.103.600 Gs	1.105.780 Gs	510.360 Gs	340.240 Gs	425.300 Gs	1.020.720 Gs
4	10.690.000 Gs	6.414.000 Gs	1.389.700 Gs	641.400 Gs	427.600 Gs	534.500 Gs	1.282.800 Gs

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA R.
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.030

Dra. Pilar Ilda A. Ortiz
R.P. 1000
Jefa de Dpto. de Tuberculosis
L.C.S.P. - MSP y BS

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Asunción, 15 de noviembre de 2022

Comité de Evaluación de Ofertas
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS) Laboratorio Central

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la evaluación de ofertas de la CD N. 06/2022"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO". ID 413.909 Atendiendo al pedido del Comité.

Respondiendo a la solicitud; se detalla lo siguiente:

ítems N.º: 1,2,3 y 4

50% costo Ex Works del producto

25 % costo de despacho y flete

25 % costo financiero y utilidad

El nivel de los precios también depende de las siguientes variables:

Marca, Origen, Calidad, Volumen o cantidad solicitada, presentación, fluctuación del costo de las materias primas, cotización del dólar y políticas de ventas de cada fabricante.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Firma:
Nombre: Jose Luis Faluotico
En Carácter de: Representante Legal

biko paraguay SA
José Luis Faluótico

biko paraguay SA
José Luis Faluótico

7. DOCUMENTACION REQUERIDA

A los oferentes LABSOL S.A., BIKO S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.: en fecha 14/11/22 se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de 24 horas para la remisión de los mismos, los cuales respondieron en tiempo y forma:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b)	Balance general y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021) para contribuyente de IRACIS.
c)	Formulario N° 106 de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRPC.
d)	Formulario N° 104 de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal.

a)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
b)	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
c)	Constancia de RUC emitida por la SET.

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

a) Planilla de Datos Garantizados.

b) Planilla de precios en formato electrónico (Excel).

c) Planilla de detalle de cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de los Bienes ofertados.

d) Catálogos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.

e) El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. **ITEM 4 con Código de Catálogo 41103901-001 "Microcentrifugadora"**

f) Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **ITEM 4 con Código de Catálogo 41103901-001 "Microcentrifugadora"**

Dra. Pilar Ayala Miño
Jefa de Dpto. de Tuberculosis
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto. de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY [illegible]
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. Nº 1.060

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

8. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA-CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en la ley N°6575/200 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY n° 4558/2011-QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en este sentido el Comité de Evaluación deja constancia que ninguno de los oferentes ha presentado el Ccertificado emitido por el MIC.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta de Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA Y CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL no ha sido utilizado debido a que los mismos resultaron inaplicables.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: NO APLICA

10. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION REALIZADA AL OFERENTES LABSOL S.A Y BIKOS.A

Se realiza el análisis de las documentaciones legales a los posibles oferentes adjudicados.

Documentaciones	**LABSOL S.A**	**BIKO S.A**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	N/A
3. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE	CUMPLE

11-CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40º (LEY Nº 2051/03)- DATOS EN EL SINARH:

Conforme a los criterios de calificación establecida en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones en el Art. 40, incisos a) b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	EMPRESA	OBSERVACIONES	CONSTANCIA N°
JOSE LUIS FALUOTICO	7.621.142	BIKO S. A.	NO REGISTRA DATOS EN LA SINARH A LA FECHA	3784751
ROBERT FRANCISCO DUARTE RODRIGUEZ	1.528.505	LABSOL S. A.	NO REGISTRA DATOS EN LA SINARH A LA FECHA	3784844

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY D. VILLALGA R.
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.060

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Dra. Pilar Ilka Muñoz
M.P. 1200
Jefa de Dpto. de Tuberculosis
L.C.S.P. - MSP y BS

MARIA ASUNCION FERREIRA RUIZ	621455	LABSOL S. A	NO REGISTRA DATOS EN LA SINARH A LA FECHA	3785082

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos No figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores "del SICP; a fin de detectar si directores, gerente, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto de inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/2021;
En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. "m y n" de la Ley 2051/03

12- EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) **Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corrientes**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021

b) **Endeudamiento: pasivo total/activo total.**

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021.

c) **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital.**

el promedio en los últimos tres años 2019, 2020 y 2021

RATIOS DE LIQUIDEZ LABSOL S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	898.157.135	2,07	1.276.268.270	11,90	1.908.304.173	16,62	10,20	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	434.426.467		107.228.161		114.802.023			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	434.426.467	0,23	107.228.161	0,05	114.802.023	0,04	0,11	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.901.779.783		2.000.713.444		2.593.559.613			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/Impues	185.815.020	1,86	426.131.967	4,26	585.272.307	5,85	3,37	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA R.
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.060

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Dra. Pilar Ilka Muñ
R.P. 1200
Jefa de Dpto de Tuberculos
LCSP - MSP y BS

RATIOS DE LIQUIDEZ BIKO S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.784.977.081	1,42	6.847.965.498	1,46	5.664.311.802	1,95	1,61	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.958.217.276		4.693.893.986		2.911.707.338			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.958.217.276	0,53	4.693.803.986	0,61	2.911.707.338	0,43	0,52	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.688.853.809		7.723.834.542		6.699.834.211			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/Impues	404.744.887	0,51	1.332.733.189	1,67	1.258.449.611	1,57	1,08	CUMPLE
	CAPITAL	800.000.000		800.000.000		800.000.000			

En relación a los cumplimientos del índice financiero, este Comité de Evaluación concluye que la oferta CUMPLEN y se prosigue con la evaluación. -

13-EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de Equipos de Salud y Laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2019-2020-2021) años.

Documentos Evaluados	**LABSOL S. A**	**BIKO S. A**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.060

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

Dra. Pilar Mika Muñoz
Jefa de Dpto. de Tuberculosis

14-Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS PARA CALIFICAR LA CAPACIDAD TECNICA	**LABSOL S. A**	**BIKO S. A**
Autorización del fabricante: **ITEM 4 con Código de Catálogo 41103901-001 "Microcentrifugadora"** *- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.* *- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la Empresa, emitido por el fabricante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o dónde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA R.
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.060

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

15-Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	LABSOL S.A	BIKO S.A
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en formato electrónico (Excel).	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de detalle de cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de los Bienes ofertados.anal	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. **ITEM 4 con Código de Catálogo 41103901-001 "Microcentrifugadora"**	CUMPLE	CUMPLE
Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. ITEM 4 con Código de Catálogo 41103901-001 "Microcentrifugadora"	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Pilar Ika Muñoz
Nº 200
Jefa de Dpto. de Tuberculosis
LCSP - MSP - BS

Sr. Aldo G. Melo Valdez
Jefe Dpto de Almacenes Generales
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA
BIOQUÍMICA
Reg. Prof. Nº 1.060

Héctor M. Benítez Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8266

16-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que no se aplica teniendo en cuenta que no existe oferta de igual precio en ningún ítem. –

17-ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

La oferta más baja en el **Ítem 1**, es del Oferente BIKO S.A, pero esta no cumple con las Especificaciones Técnicas en tamaño solicitado por lo que esta oferta queda desestimada, quedando como oferta más baja y se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas el oferente LABSOL S.A.

18-MOTIVOS DE CALIFICACION

LABSOL S.A y BIKO S.A: la oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tienen la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja.

19-RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ITEMS, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, este comité recomienda adjudicar conforme el siguiente detalle.

La adjudicación del llamado para la **"ADQUICISION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO" – I.D Nº 413.909**, a los siguientes oferentes:

PROVEDOR	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
LABSOL S.A	1- Cubeta electroforética para geles de agarosa	9.300.000
	2- Fuente de electroforesis	4.950.000
	TOTAL	**14.250.000**
BIKO S.A	3- Pipeta multicanal	3.960.000
	4- Micro centrifuga	14.800.000
	TOTAL	**18.760.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **LABSOL S.A** CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.
MONTO TOTAL ADJUDICADO: **BIKO S.A** DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SECENTA MIL.

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL LLAMADO: **33.010.000 (TREINTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL)**

Abog. Héctor Benítez
Representante de la Dirección General

Sr. Aldo Melo
Representante de la Dirección Administrativa.

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.000

Dra. Shirley Villalba
Representante del Depto. Solicitado.

Dra. Pilar Ilka Muñoz
R.P. 1200
Jefa de Dpto. de Tuberculosis

Dra. Pilar Muñoz
Representante del Depto. Solicitado.

Este presente informe concluye en fecha 18 de noviembre de 2022.